

San José, 2 de marzo de 2022
PSFI-025-2022

Señora
María Lucía Fernández Garita
Superintendente
Superintendencia General de Valores
Presente

Estimada señora:

De conformidad con el Reglamento sobre el Suministro de Información Periódica, y el Acuerdo SGV-A-196 sobre Hechos Relevantes, Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A remite a usted el siguiente:

COMUNICADO DE HECHOS RELEVANTES
1.28 Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Inversionistas

ASUNTO: Conconvocatoria a Asamblea Ordinaria de Inversionistas del Fondo de Inversión Inmobiliario Prival.

DETALLE: En atención a lo dispuesto en el Código de Comercio, el artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores, y el Reglamento General sobre Sociedades Administradoras y Fondos de inversión y demás normativa aplicable emitida por la Superintendencia General de Valores, así como lo indicado en el prospecto del Fondo de Inversión Inmobiliario Prival administrado por Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., se convoca a Asamblea General Ordinaria de Inversionistas Fondo de Inversión Inmobiliario Prival, a celebrarse en primera convocatoria a las 16:00 horas del 24 de marzo de 2022, en el Costa Rica Country Club, Escazú, San José, Salón Los Candiles. En caso de no existir quórum en primera convocatoria, la Asamblea se reunirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, a las 17:00 horas, cualquiera que sea el número de inversionistas presentes, de conformidad con los artículos 165, 170 y 171 del Código de Comercio en relación con el artículo 76 de la Ley Reguladora del Mercado de Valores.

Agenda:

1. Verificación de quórum.
2. Lectura del orden del día e instrucciones generales de evacuación del auditorio, control de votación y protocolos de salud.
3. Nombramiento del Presidente y un Secretario para la Asamblea.
4. Informe de actualidad económica.
5. Informe sobre el desempeño del Fondo de Inversión Inmobiliario Prival.
6. Estados Financieros Auditados del Fondo.
7. Autorización para certificar y protocolizar ante Notario Público en caso de que sea necesario, por parte del Presidente de la Asamblea y declaratoria en firme de los acuerdos adoptados.
8. Levantamiento de la sesión.

Fecha de corte para la participación de los inversionistas:

Podrán participar en la Asamblea todos los inversionistas que aparezcan acreditados como tales ante los custodios respectivos al 18 de marzo de 2022.

Requisitos de acreditación para participar en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria:

La acreditación deberá realizarse en el lugar de celebración de la Asamblea a partir de las 15:30 horas. Los documentos necesarios para acreditarse ante la Sociedad Administradora como propietarios de los títulos de participación del Fondo y ejercer su derecho de voto en los diferentes temas de la agenda, son los siguientes:

- Personas Físicas: Documento de identidad vigente en original y una fotocopia.
- Personas Jurídicas:
- Personería jurídica vigente, según corresponda. La personería jurídica en caso de ser notarial, deberá tener menos de un mes de emitida, y en caso de ser una Certificación del Registro Nacional, su plazo de emisión no deberá ser mayor a 15 días naturales.
- Documento de identidad vigente del Representante Legal en original y una fotocopia.

En los casos en que los inversionistas se hagan representar por personeros o mandatarios especiales, el poder especial respectivo deberá estar debidamente autenticado notarialmente, y deberá acreditarse la facultad suficiente de quien lo otorga para el otorgamiento o la sustitución del poder. En caso de poderes otorgados en el extranjero se deberá cumplir con el trámite de apostilla o de consularización según aplique.

Lineamientos Sanitarios COVID-19

Para la asistencia a la Asamblea, los inversionistas o sus apoderados se dan por enterados de los siguientes lineamientos, de acatamiento obligatorio:

- Se prohíbe la asistencia de personas con síntomas o signos de resfrío o gripe que participen de estas sesiones.
- Uso obligatorio de la mascarilla en forma correcta, durante el desarrollo de toda la actividad.
- Todos los participantes deben realizar protocolo de higiene y desinfección al ingresar al lugar.
- Solo puede asistir la persona asambleísta (inversionistas) o representante que tenga voto, no pueden ser acompañados por familiares, amigos o personas cercanas que no participen de la sesión.
- Se prohíbe la ingesta de alimentos durante el desarrollo de la asamblea.
- Cada asistente a la asamblea deberá portar su propio lapicero para la firma del registro de asistencia y para uso general en la realización de la asamblea.
- Se debe respetar el distanciamiento social.

Se solicita a los inversionistas que deseen participar en la Asamblea, confirmar, al menos con 5 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, su asistencia a ésta con el fin de cumplir con el aforo correspondiente y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud a la fecha de la Asamblea, a través del correo info.cr@prival.com donde deberán indicar: nombre del titular de la participación y número de documento de identidad. No obstante lo

anterior, se advierte que, en caso de superar la cantidad máxima de personas presentes permitidas, la Asamblea de Inversionistas será suspendida.

El día de hoy está siendo publicado mediante el diario la República la convocatoria a la Asamblea de Inversionistas para cumplimiento de las reglas de convocatoria.

La información relacionada con los fines de la Asamblea y correspondiente a la Agenda, estará a disposición de los inversionistas en las oficinas de Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S.A., ubicada en el tercer piso de la Plaza Comercial Distrito Cuatro, Escazú, 600 metros al sur de Construplaza. De no llegar personalmente el inversionista a revisar la información, podrá realizarlo mediante mandatarios, bastando para ello la presentación de un poder especial autenticado por notario público

Cordialmente,

Karla Arguedas Chaverri
Representante legal

La veracidad y la oportunidad de este Comunicado de Hecho Relevante son responsabilidad de Prival Sociedad Administradora de Fondos de Inversión, S.A. y no de la Superintendencia General de Valores